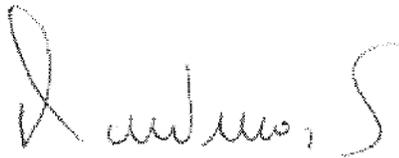


**COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA NANSUR S.A., CELEBRADA EL DIA VEINTINUEVE DE
ABRIL DEL DOS MIL TRECE.**

En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, a los veintinueve días del mes de Abril del dos mil trece, a las catorce horas, en el local social de la compañía **NANSUR S.A.**, ubicado en la Av. Joaquín Orrantía 116 y Av. Juan Tanca Marengo, de esta ciudad de Guayaquil, se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía **NANSUR S.A.**, con la concurrencia de los siguientes accionistas: señor Eros Cano Martínez, por sus propios y personales derechos, propietario de Cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas, con derecho a cuatrocientos votos; Manuel Sánchez Ojeda, por sus propios y personales derechos, propietario de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas, con derecho a cuatrocientos votos. Todas las acciones tiene un valor de un dólar de los Estados Unidos de América, y se encuentran pagadas en el cien por ciento de su valor; Los accionistas presentes representan la universalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, que es de OCHOCIENTOS DOLARES 00/00 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.- Los accionistas, resuelven constituirse en Junta General de Accionistas, de conformidad con lo que dispone el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar los siguientes puntos: Uno) Aprobación de Informes de Administradores y Comisario correspondientes al ejercicio económico dos mil doce; y, Dos) Distribución de utilidades correspondientes al ejercicio económico dos mil doce.- Nuevamente los asistentes se ratifican en su voluntad de tratar estos puntos del Orden del Día, para lo cual han decidido constituirse en Junta General de Accionistas.-Actúa como Presidente Ad-Hoc el señor Eros Cano Martínez, y como Secretario, su Gerente señor Walter Guillermo Cárdenas Cabezas.- La Presidencia por encontrarse reunidos los requisitos establecidos en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, declara legalmente instalada la sesión y dispone que el secretario constate si existe el quórum de Ley para la celebración de la Junta, lo cual es verificado en forma afirmativa, procediendo el señor Secretario a formular la lista de socios asistentes, la misma que queda agregada al expediente de esta Junta.- La Presidencia somete a consideración de los accionistas el primer punto del orden del día, el mismo que es leído por el Secretario, en clara y alta

voz.- En este estado toma la palabra el accionista Manuel Sánchez Ojeda, quien manifiesta que: " habiendo estado a disposición de los accionistas de la compañía los informes de administrador y comisario correspondientes al ejercicio fiscal dos mil doce, es procedente que esta junta proceda a aprobarlos".- Luego de las deliberaciones, la Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad aprobar los informes de administrador y comisario así como los estados financieros correspondientes al ejercicio económico dos mil doce.- A continuación la Junta pasa a conocer el segundo punto del Orden del Día, esto es la distribución de utilidades correspondientes al ejercicio económico dos mil doce pero en vista de que según se refleja en los resultados del ejercicio fiscal del año dos mil doce una pérdida de sesenta y un mil novecientos veintisiete 45/100 dólares de Estados Unidos De América, la junta resuelve No proceder la distribución ya que no se reporto utilidades correspondientes al ejercicio económico del año dos mil trece.- No habiendo otro asunto que tratar, la Presidencia concede un receso para la redacción y elaboración de la presente Acta, vencido el mismo y reinstalada la sesión se da lectura al Acta la que es aprobada por unanimidad, sin reforma ni modificación alguna, con lo cual siendo las quince horas, la Presidencia declara clausurada la sesión, firmando la presente Acta todos los accionistas junto con el Presidente y el Secretario que certifica.- F) Sr. Eros Cano Martínez como Presidente Ad-Hoc de la Junta / Accionista; Sr. Manuel Sánchez Ojeda, Accionista;



WALTER GUILLERMO CARDENAS CABEZAS
GERENTE-SECRETARIO DE LA JUNTA